

Comentarios Reglamento Conjunto

From: COMENTARIOS DE JUNTA
Sent: Thursday, October 20, 2016 12:26 PM
To: Comentarios Reglamento Conjunto
Cc: Angel M. Diaz Vazquez; Rafael Marrero Arce; IVELISSE CASTRO HIRALDO; LOURDES DELGADO RAMOS
Subject: FW: Comentarios a Cambios propuestos al Reglamento Conjunto en Seccion 10.1.4
Attachments: Anziva Technologies_10-19-2016 _V1.1 - Comentarios a Cambios propuestos al Reglamento Conjunto en Seccion 10.1.4.doc; Anziva Technologies_10-19-2016 _V1.1 - Comentarios a Cambios propuestos al Reglamento Conjunto en Seccion 10.1.4.PDF

Saludos:

Referimos para su conocimiento y acción correspondiente, correo electrónico recibido en la cuenta de comentariosjp.

Oficina de la Secretaria
Junta de Planificación

 comentariosjp@jp.pr.gov
 787-723-6200 ext. 16634
 787-268-6858
 PO BOX 41119 | San Juan, P.R. 00940-1119
 www.jp.pr.gov
 [Junta de Planificación de Puerto Rico](#)
 [@JuntaPlanifica](#)

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de correo electrónico y sus anejos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este mensaje de correo electrónico o sus anejos. Si usted ha recibido este mensaje de correo electrónico por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía correo electrónico al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos.

From: Jose Muniz [mailto:jmuniz@anziva.com]
Sent: Thursday, October 20, 2016 11:14 AM
To: COMENTARIOS DE JUNTA
Cc: Israel Aviles
Subject: Comentarios a Cambios propuestos al Reglamento Conjunto en Seccion 10.1.4

Saludos!

Adjunto envío la opinión y comentarios desarrollados por la compañía Anziva Technologies en relación a los cambios propuestos a la Sección 10.1.4 del Tomo 7 del Reglamento Conjunto propuesto. En resumen, Anziva Technologies se opone a que se excluya del requerimiento de permiso de construcción a la instalación de sistemas o facilidades de telecomunicaciones sobre techos que no excedan de veinte (20) pies de altura y que no sean torres.

Como Ingenieros Profesionales, y en base a nuestra ética y convicción, creemos que bajo ninguna circunstancia se debe poner en riesgo la seguridad y el bienestar común, algo que es un objetivo principal, no tan solo dentro del propio Reglamento Conjunto, sino también de nuestra Constitución y Estado. El documento presenta en detalle las razones específicas para la oposición a este nuevo cambio propuesto en el nuevo Reglamento Conjunto.

El documento está siendo enviado en formato Word y en formato PDF (que incluye ponche y firma). Cualquier duda y/o necesidad de que participemos en alguna vista o reunión referente a este tema, estamos a su disposición.

Favor confirmar que este comunicado sea recibido.

Atentamente,

--

Jose J Muniz, P.E.

Anziva Technologies LLC

Mobile: 787.460.3137

eFax: 972.692.8034

www.anziva.com